

# Información, componente imprescindible en el desarrollo de comunidades indígenas

CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ VELÁZQUEZ

*IIBI, UNAM*

**E**s un hecho insoslayable que la información ha sido uno de los principales factores de integración, comunicación, socialización y desarrollo entre los individuos, además de la creación de conocimiento y conciencia sobre los elementos que rodean a las comunidades indígenas.

La información, de acuerdo a algunas de las definiciones que proporciona la Real Academia Española, “[...] se entiende como la adquisición o comunicación de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada; [...] los conocimientos así comunicados o adquiridos [...] y en algunos casos se le designa como educación e instrucción” (Ríos 2014, 145-146).

La información contiene una serie de atributos que determinan la calidad del conocimiento, en virtud de las fuentes de las cuales procede. Mario Aguilar indica que “[...] los atributos de la información son seis, a saber: vigencia, relevancia, pertinencia, suficiencia, visibilidad e impacto” (Fernández 2017, 1), por lo que para efectos de la información requerida por los indígenas, y debido a su importancia, es necesario que para su quehacer cotidiano sea actual, notable, oportuna, puntual, congruente, idónea, abundante, clara, transparente y básica.

Es así que las comunidades indígenas consideran la información como la respuesta a las inquietudes e interrogantes que surgen en el imaginario y en los diversos escenarios en que se desarrolla y convive.

La información tiene como objetivo responder y aclarar dudas y situaciones provenientes del medio en el cual se halla un individuo al darle el conocimiento suficiente para comprender, evolucionar y convivir con el universo en el que se encuentra inmerso.

La información, de acuerdo con Ivis Goñi, “[...] se han convertido en un factor esencial para el accionar humano en la sociedad moderna” (2000, 202), cuestión que también puede atribuirse al caso de las comunidades indígenas que a lo largo del tiempo han visto a través de las generaciones que la experiencia personal se ha ido construyendo a partir de nuevos conocimientos que influyen en el desarrollo de ideas, teorías y conceptos que le dan un sentido diferente a la vida y a su entorno.

Conforme el conocimiento es más amplio, la información se vuelve más complicada y abundante, lo que crea en el individuo la necesidad de buscarla, recopilarla, seleccionarla, analizarla y jerarquizarla de acuerdo a sus inquietudes y expectativas. Por consiguiente, las comunidades indígenas han visto a la información como una forma de preservar sus conocimientos originarios e históricos, relacionados con la organización social, aspectos económicos, religiosos, espirituales y cosmología, idioma y oralidad, medicina, botánica, tradiciones y costumbres; en síntesis, su cultura.

La información en México ha sido considerada como un recurso vital a través del cual los individuos tienen más probabilidades de defender sus derechos humanos, así como desarrollar su identidad y consolidar su participación ciudadana. Sin embargo, el derecho a la información si bien se estipula en el artículo sexto de la Constitución Mexicana, es apenas conocido por las comunidades indígenas, las cuales requieren para su desarrollo utilizar esta garantía fundamental de obtener información, informar y ser informados.

En México actualmente, el derecho a la información está respaldado por la Constitución Mexicana que desde 1917 en su artículo 6º, indica que “el derecho a la información será garantizado por

el estado”; en este sentido, Fidela Navarro indica (2007, 1) que es la garantía fundamental que tiene toda persona para obtener información (noticias, datos, hechos, opiniones e ideas), informar y ser informada de forma compatible con otros derechos humanos, engloba tanto libertades individuales (libertades de pensamiento, expresión e imprenta) como otras de carácter social (el derecho de los lectores, escuchas o espectadores a recibir información objetiva, oportuna y el acceso a la información pública).

También encontramos también la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que permite obtener la información emanada del gobierno y medir por parte de sus gobernados el nivel de transparencia de su administración.

El derecho a la información es autónomo y humano, estructurado según el sujeto (todos los hombres), un objeto (hechos, opiniones e ideas que sean de utilidad social), un contenido (facultades de difundir, recibir e investigar) y unos límites distintos (los que suponga la convivencia con otros derechos humanos, pudiendo estar a veces por encima del derecho a la información).

En nuestro país, las libertades de expresión, de escribir y de publicar fueron integradas en el derecho constitucional desde 1811; asimismo, en 1857 predomina el pensamiento de libertad de pensar, hablar, escribir, imprimir y hacer todo aquello que no ofendiese los derechos de los demás. En 1867 se reconoce y protege la libertad de expresión y sus alcances: censura, vida privada y derechos de terceros, entre otros.

Desde 1917, se establece una oración clave: “[...] el derecho a la información será garantizado por el Estado”. En 1982, México firma en la Guyana la Declaración de Principios sobre el Derecho a la Información, elaborada en la IV Asamblea General de la Acción de Sistemas Informativos Nacionales (ASIN), que recomienda “[...] que en cada uno de los países miembros se busquen los mecanismos idóneos para que el derecho a la información traspase las barreras sociales y se conceda voz a toda la población”.

La sociedad produce información, ya sea de carácter científico, técnico, literario o de cualquier otra índole, y a su vez produce un interés por transmitirla. Para que la información sea

utilizada, indica Morales (Morales 2003, 105), se deben realizar algunos pasos previos: debe existir, estar disponible y conocerse su existencia; al cubrir estas condiciones, también se crean dos situaciones: la necesidad de obtener la información en cuestión o la indiferencia ante ella. También indica que existen grupos que usan la información de una manera inconsciente, como un acto reflejo, pero sólo toman la que tienen a la mano y no emprenden una búsqueda sistemática.

La información que han compilado las comunidades indígenas en México es muy dispar; mientras que en algunas comunidades se ha hecho lo posible por salvaguardar la información y por ende el conocimiento de sus raíces y desarrollo cultural, en otras se han dedicado a dejar de lado la información y el conocimiento de sus orígenes haciendo que las nuevas generaciones se olviden de sus orígenes y traten de integrarse a otras sociedades adoptando o asimilando otros rasgos culturales; es decir, integrándolos a un proceso de aculturación, en detrimento de su propia historia.

En este sentido, también se observa a primera vista una amplia diferencia existente entre comunidades en cuanto al uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), las cuales se consideran elementos imprescindibles para aumentar el acceso a la información y la adquisición de conocimientos en un espectro muy diverso de temas. Esta situación pone en evidencia la existencia de una brecha digital que limita a algunas comunidades su ingreso al uso de medios masivos de información y comunicación, entre los que destacan la radio, la televisión y diversos dispositivos como los teléfonos celulares, tabletas, computadoras personales y de escritorio, con su amplia variedad de aplicaciones a partir del acceso a Internet.

Asimismo, la información es concebida como todo aquello que en su momento fue concebido y construido para desarrollar y ampliar su cultura, utilizando como medio la comunicación oral, la escrita y la visual, con las que se transmitieron de generación en generación, a través de relatos orales, dibujos, imágenes y glifos (en paredes de cavernas, acantilados, montañas, pirámides y

códices) y por medio de textos en forma de cuentos, mitología y fábulas, entre otras, relatando y consignando aspectos importantes de su pasado histórico, su cultura y además la expresión de sus pensamientos y sentimientos sobre todo lo que les atrae, confunde e inquieta del universo que los circunda.

De igual forma, reconocen que la información es un instrumento que bien encausado puede serles útil para auxiliarles en diversas circunstancias y ante diferentes instancias tanto sociales como gubernamentales para solicitar y exigir respeto irrestricto a su territorio comunal, mejores oportunidades de desarrollo comunitario e individual, mejores condiciones laborales y económicas, ampliación de los servicios médicos y de salud en general, mayores ofertas educativas y de recreación lúdica y deportiva, mayores oportunidades de participación ciudadana en políticas de derechos humanos y civiles que afecten sus intereses, así como defender el derecho irrestricto de la libre determinación de los pueblos para planear su futuro.

Es pertinente mencionar que la información por sí misma carece de sentido como apoyo si antes no se le ubica en el contexto para el cual es requerida y, por lo tanto, organizada. En este sentido, las comunidades entienden la importancia que tiene el realizar un trabajo arduo de búsqueda, localización, recuperación, organización y análisis de la información, con el fin de darle el lugar y la preponderancia que tiene como auxiliar en la toma de decisiones ante situaciones y problemas específicos en temáticas particulares.

En consecuencia, las comunidades indígenas, de acuerdo a sus particulares condiciones, tienden a manejar la información en concordancia con sus necesidades, los recursos (ya sea tecnológicos, o no) con que dispongan para obtener dicha información, el enfoque que pretendan darle y los objetivos que intenten alcanzar.

Es así que la información ha sido y será el eje motor de desarrollo de las comunidades indígenas que al saber analizarla e interpretarla tienen en su poder un apoyo invaluable para consolidar planes estratégicos de desarrollo en todos los aspectos económicos, sociales y culturales. Ejemplos del buen uso de la información como apoyo a sus ideales, son los siguientes:

- Comunidad rarámuri (tarahumara). En el Estado de Chihuahua, se ha caracterizado por emprender ecoturismo en diversos municipios, entre los que destacan:

Bocoyna, en donde se pueden realizar actividades como caminatas guiadas hacia las pinturas rupestres e incluso dentro de sus grutas, ciclismo de montaña, rappel, observación de aves y fotografía rural; Uruachi, realizan caminatas a unas cuevas rústicas con pinturas rupestres. Visitas guiadas hacia distintos miradores, Cerro del Oso y hacia el poblado de Uruachi, a la presa y estanques de cría de trucha; Ejido de San Ignacio Arareko, realizar recorridos en sus alrededores ya sea a pie, a caballo, o en bicicleta de montaña, por los diferentes caminos rurales y senderos por los que cruzan bosques, barrancas y grandes valles, se pueden también visitar el poblado de San Ignacio y las rancherías (kawí o bitichí) que lo circundan, el valle de los monjes, el Valle de Mochoguéachi, el valle de las ranas, el valle de los hongos, la cascada de Rukíraso, las aguas termales y barrancas de Recowata y Ekarina, cascada de Cusarare, la Misión de San Ignacio, las diversas cuevas que hay en la región y los diferentes parajes de la laguna de Arareko; y Karichi, donde se propicia la caminata, la exploración y descubrimiento de los ecosistemas y paisajes, la observación de flora y fauna, el campismo, el rappel y la escalada en roca; Guachochi, donde se practica el senderismo en siete localidades rurales, noches de observación sideral, inmersión en albercas de aguas termales seguida de vistas guiadas a tres cuevas rústicas, al Cañón y la mesita de Yepo (Turismo alternativo).

- Comunidad lacandona. Ubicada en el Estado de Chiapas, en varios municipios donde también efectúan actividades de ecoturismo; ejemplo de ello son las comunidades de Altamirano, Maravillas Tenejapa, Margaritas, Marqués de Comillas, Ocosingo, Palenque y Tenejapa, donde realizan recorridos con fines de convivencia con la población lacandona, para conocer sus costumbres y tradiciones, así como recorridos guiados por la selva y por la zona arqueológica de Bonampak.
- Comunidad mixteca. La información que mantienen a través de la comunicación con la gente que ha partido a otras

latitudes ha generado una migración muy alta entre los mixtecos; de acuerdo a reportes recientes se calcula que 100 mil de ellos viven en Estados Unidos y tienen asentamientos en el Distrito Federal, Sonora, Sinaloa y Baja California.

- Comunidades triqui y purépecha. Sus reivindicaciones sociales los han erigido como líderes de las comunidades indígenas de Oaxaca y Michoacán respectivamente, utilizando la información y los medios de comunicación para organizarse política y socialmente con el fin de hacer frente a los grupos y entidades que atentan en su contra.
- La comunidad maya y otras más a lo largo del país aprovechan la información para crear diversos espacios turísticos, donde se promueve el deporte ecológico como el escalamiento, el rapel, la tirolesa, navegación en ríos rápidos, campismo, buceo, pesca, etcétera.
- La comunidad huichol. Es un grupo étnico que aprovecha los medios de comunicación para dar a conocer su cultura y a partir de la información sobre cooperativas y empresas venden de manera comunitaria productos artesanales tales como su colorida indumentaria, prendas de manta bordadas, sombreros coronados de plumas, así como pulseras, anillos y collares de cuentas de cristal en las que también plasman su visión del cosmos.

La información ha sido utilizada por las comunidades indígenas para incrementar su interacción con las sociedades que las rodean, para generar organismos que resulten en empresas y negocios de venta de sus productos artesanales y evitar a los intermediarios que se apropiaban de una parte considerable de sus ganancias.

Otra forma de aprovechar la información que obtienen es utilizarla para dar una mejor educación y preparación a sus hijos con el fin de darles la oportunidad de emprender una vida mejor al amparo de la preservación de su cultura, incluyendo su idioma, sus costumbres y sus tradiciones.

También la información les sirve para ampliar sus oportunidades de una vida sana y longeva al amparo de la obtención de

mejores servicios de salud, los cuales se sumarán a la medicina tradicional que practican sus curanderos o chamanes.

El uso de la información por parte de las comunidades indígenas tiene, como dice Hugo Figueroa, “[...] una función eminentemente social, comunitaria y permite generar complejos vínculos de identidad, [...] unión, localización, solidaridad y gestión” (2008, 43).

No se puede soslayar que la información ha sido un instrumento que les ha permitido a través de los medios de comunicación masivos, luchar públicamente, interactuar con otras comunidades y elevar la voz para defender sus derechos humanos y civiles.

Los diversos grupos étnicos han tratado de mantener una identidad que les permita perdurar con sus propias características, diferenciándose de los demás, lo que significa que los individuos que los componen han pugnado por ser idénticos a sí mismos a través del tiempo, del espacio y de un sin fin de situaciones.

Sin embargo, el derecho a la información y la información en sí son factores que inciden en el proceso evolutivo de su identidad al adaptarla al entorno y recomponerla sin cesar, cuidando el ser siempre la misma, haciendo que con este proceso continúe desarrollándose abiertamente y evolucionando de manera constante.

Con la información, el individuo va adquiriendo mayor conocimiento que deriva en la transformación de su visión de las cosas, las nuevas inquietudes que surjan y todo aquello que conlleva al ejercer su derecho a la información; de esta forma, afecta su comportamiento y el de los demás miembros de cada grupo y por ende a la identidad que los caracteriza y los une.

Con base en lo anterior, consideran a la información como un baluarte que les ha ayudado a no perder su identidad, a incrementar su acervo cultural, a conocer sus orígenes, a defender su autonomía, su libertad y sus derechos, a mantener su integridad y a luchar contra la desigualdad y la discriminación.

Por último, considero que para las comunidades indígenas no ha pasado inadvertido que la información es el mejor legado y el más importante que le pueden dejar a las siguientes generaciones, como una herramienta eficaz que les permitirá consolidarse en un mundo cada vez más impersonal, sobrepoblado y menos humanitario.



## BIBLIOGRAFÍA

- Casa Tirao, B. (2007). "Bibliotecas e información en la diversidad cultural". En: *El multiculturalismo y los servicios de información*.
- Fernández, M. A. Atributos de la información. [https://scholar.google.com.mx/scholar?q=%22Atributos+de+la+informaci%C3%B3n%22&btnG=&hl=es&as\\_sdt=0%2C5](https://scholar.google.com.mx/scholar?q=%22Atributos+de+la+informaci%C3%B3n%22&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5) (Consultada el 24 mayo de 2017).
- Figueroa Alcántara, H. A. (2009). "Usos sociales de Internet y acceso a la información por parte de comunidades migrantes". En: *Diversidad cultural y acceso a la información*, 19-48.
- Goñi Camejo, I. "Contribuciones breves: Algunas reflexiones sobre el concepto de información y sus implicaciones para el desarrollo de las ciencias de la información". En: *ACIMED*. V. 8, núm. 3, (2000): 201-207.
- Martínez Aguirre, E. "Sobre la noción de información: aportes y alcances de una definición". En: *La trama de la comunicación* (Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario, Rosario Argentina). Vol. 11 (2006): 221-229.
- Morales Campos, E. (2003). *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Soc. de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Navarro, F. (2007). *Derecho a la información y democracia en México*. Disponible en <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc87/derecho.html>.
- Ríos Ortega, J. "El Concepto de información: dimensiones bibliotecológica, sociológica y cognoscitiva". En: *Investigación bibliotecológica*. V. 28, núm. 62 (enero-abril 2014):143-179.